

este modo presidir el Congreso, y dirigirla á su antojo, como lo estaba haciendo con la inepta Junta provisional. Todas estas miras eran muy óbvias para que no las percibiese el público, por lo que Iturbide se vió precisado á dar una proclama en que aparenta haber necesidad de formar un plan nuevo para convocar á córtes, y es la siguiente.

Proclama del generalísimo á sus conciudadanos, para la convocatoria del Congreso.

„Habitantes del imperio megitano: mi corazón rebosa de placer al anunciaros que vais á entrar al goce de los preciosos derechos que os concedió el autor de la naturaleza. ¡Ojala hubiera sido posible ponerlos en plena posesion de ellos, desde el momento mismo en que acabaron de romperse las pesadas cadenas que nos oprimieron tanto tiempo! Pero la necesidad de hacer comparacion y cotejo entre los diferentes cálculos de nuestra poblacion, sin cuyo conocimiento de ninguna manera podria fijarse el número de diputados correspondiente á cada provincia: la incertidumbre de los resultados de la independenciam en Guatemala, cuyos diversos partidos ni debian quedar escludidos en la convocatoria si

querian unirse á nosotros, ni llamarse si se adherian á su capital: la madurez y detencion que exige el dar reglas para el mas grave negocio político que haya de presentarsenos, y muchas otras causas, que seria largo referir, detuvieron la resolucion, á pesar de los continuos afanes y vivos deseos de la suprema Junta, de los de la Regencia y de los míos, no ménos ardientes que los vuestros, sin que el celo mas activo fuese bastante á apresurar un suceso porque todos suspiráramos.

„Al fin vencidas las dificultades, la Junta y la Regencia os presentan el Plan que de comun acuerdo formaron, y en que no se han propuesto otro objeto que vuestra felicidad. Si lograron el acierto, su gozo será cumplido; si no, les queda el consuelo de haberlo procurado, y de que el mal no carece de remedio, pues el actual gobierno, como supletorio é interino, nunca se propuso dictar leyes permanentes, ni ménos entrometerse á formar la Constitucion del Estado. Sabe que funcion tan augusta toca esclusivamente á los legitimos representantes de la nacion: ellos serán los que con mas tiempo, con mayores luces, y con mejor conocimiento del voto público manifestado por la imprenta, darán la forma conveniente al cuerpo legislativo, que en la serie de los si-

glos conducirá al imperio al punto eminente de esplendor y de grandeza á que debe aspirar entre los pueblos libres de la tierra.

„En cuanto á mí, yo aguardo con impaciencia el venturoso dia en que instalado el Congreso nacional, logre presentarme como simple ciudadano en aquel santuario de la patria, para entregar el sagrado depósito que se ha querido confiarme, para someter á su juicio y de liberacion cuantas providencias se han tomado en su ausencia, *para protestar allí, como ya lo hice ántes á la faz de Méjico, y lo hago ahora á la del mundo*, que ni los que al presente tienen las riendas del gobierno, ni mis compañeros de armas, ni yo somos mas que *súbditos del pueblo soberano*, prontos siempre á egecutar sus órdenes, las que estamos muy lejos de temer sean contrarias á las bases fundamentales de nuestro imperio, sancionadas ya por él mismo: religion, independencian y union.

„Entonces creeré haber dado el último y el mas importante paso que solo me resta en la carrera que emprendí por mi patria; cuyo bien general ha sido el norte; *si, lo digo con la sinceridad y buena fé de un hombre honrado*, ha sido el único norte que me propuse seguir en todas mis operaciones. Entonces dejaré gustoso el puesto con que

me han condecorado los que ocupaban el lugar del Congreso, y que no he creído podia reusar sin mostrarme ingrato y desobediente á la imàgen del soberano: *y ó bien me retiraré*, si así lo ordena, al seno de mi familia, ó bien ocuparé el lugar que me señale en las filas del egecuto, ó bien procuraré desempeñar la comision que me encargue.

„Americanos: si el imperio es feliz, yo estoy premiado: a vosotros pertenece escoger personas dignas de representaros: acordaos que no se trata ya de nombrar apoderados que vayan á sufrir desaires en lejanas regiones; sino diputados que vengán á establecer en Méjico las leyes que han de gobernaros: de su eleccion depende vuestra suerte y la de las generaciones venideras. ¡Sean ellos tales que hagan vuestra prosperidad y vuestra gloria! Nada mas desea, por nada mas anhela vuestro conciudadano y vuestro amigo — *Iturbide.*”

Conspiracion del 26 de noviembre.

Hemos dado á la letra este documento, porque él es un acusador eterno de la conducta que observó para proclamarse: en ella se ven las mayores protestas de sumision al Congreso, y como lo reconocia y confesaba por la úni-

ca autoridad legítima, capaz de dar leyes en Méjico: ¡hipócrita! ¡qué bien cumplió estas promesas, obligándolo con la mayor violencia á que lo proclamase. Sin embargo de sus protestas desagradó tanto esta convocatoria á los americanos ilustrados, que para oponerse á su cumplimiento formaron una conspiracion en que estaban incluidos hombres de talento y de representacion. El objeto de ella era hacer una representacion firmada por los gefes conspirantes, en que demostraron la injusticia de semejante modo de elegir: presentarle esta representacion á Iturbide, y si no resultaba la revocacion de la convocatoria, y se negaba á que se hiciese con arreglo á la Constitucion española, sorprenderlo en su palacio, ó en el coliseo, para cuya accion debia obrar la tropa comprometida y los referidos gefes. No se trataba de matar á Iturbide, sino de asegurarlo con el mayor decoro, y dar al dia siguiente á su prision un manifiesto esponiendo la causa que habia tenido, que no era otra sino el dejar al pueblo en entera libertad para que eligiese sus diputados como quisiese. Electos de este modo, y reunido el Congreso, dar la libertad á Iturbide para que espusiese en él cuanto quisiese, como ante la única autoridad legítima que reconocia la nacion mejicana. ¡Ah! ¡si hu-

biese tenido efecto esta conspiracion, cuán diversa fuera la suerte de los mejicanos! Ellos deberan estar muy agradecidos á D. Ramon Rayon, al teniente D. Juan Garcia, y á otros viles denunciantes que, ó llenos de una infame cobardía, ó procurando medrar á costa de su honor y de su patria, la frustraron revelándola á Iturbide.

Crejó éste que exagerando y acriminando los motivos de la conspiracion, llamaba la atencion del pueblo á su favor. Dispuso la prision de los conspiradores para una noche, que fué la de 26 de noviembre; se verificó con el mayor aparato: patrullas, refuerzos, guardias dobles, una multitud de tropa en palacio; en fin, tanto alboroto que bien se podia decir con alguna propiedad: *hæc facies troje cum caperetur erat*. Se soltaban voces por todas partes, diciendo unos que la tropa de Guerrero queria sublevarse, otros que trataba de matar á Iturbide. Los presos, que fueron 17 porque solo se prendió á los principales, eran hombres de mérito y reputacion, que conocian las miras ambiciosas del generalísimo, que solo aspiraba al imperio. Entre ellos estaba comprendido Victoria, aunque no habia tenido parte en nada, los brigadieres Bravo y Barragan; el capitan Borja y otros. Iturbide crejó sin duda que á la mañana siguiente

te no se oirían por las calles mas que execraciones contra los conspiradores; mas ¡cuál fué su sorpresa cuando supo que solo circulaban las murmuraciones de su conducta! Los presos tenían muchos adictos: el escándalo con que los habían arrestado inspiró el temor de que Iturbide hiciese reparacer el antiguo despotismo, al que estaba tan acostumbrado, y este fué el primer golpe con que se disminuyó el concepto de que gozaba por el prestigio de mirarsele como libertador del país. Con los presos se manejó muy injustamente, pues con los sugetos que tenían á su mando tropa, fué muy indulgente, como con Bravo, á quien puso muy en breve en libertad, y Barragan, á quien dió por cárcel su propia casa; pero con los que no la tenían, como Victoria, usó rigor; pues á pesar de que no le resultó la menor complicidad en la conspiracion, lo mantuvo preso en un calabozo mortifero de un cuartel, hasta que tuvo proporcion de fugarse. A los Ldos. Matoso y Morales, acusados tambien, el segundo de conspirador, y el primero de haber hablado mal de Iturbide, pero preso juntamente con los demas y en la misma noche que ellos, los tuvo en la prision hasta que publicó el soberano Congreso su decreto de amnistia. Dije que á Victoria no le resultó la menor complicidad, mas no quise decir

que á los demas les resultase: nada apareció legalmente comprobado en la causa; en la que no aparecieron sino leves indicios contra los presos; mas ni aun éstos contra Victoria. Continuemos la narracion principal.

Instalacion del Congreso.

Publicada la convocatoria para las Cortes, se determinó su apertura para el dia 24 de febrero de 822, en memoria de cumplirse ese dia un año de haber dado Iturbide el grito en Iguala. No perdió tiempo éste en mandar agentes á todas las provincias, con el fin de que intrigasen para que los diputados saliesen conforme á sus ideas. Ellos, en efecto, ayudados de los serviles, que los hay en todas partes, trabajaron mucho; pero al fin no pudieron evitar que los liberales, que tambien hacian por su parte los mayores esfuerzos, colocasen entre los diputados á muchos patriotas ilustrados. Llegó, por fin, el suspirado dia 24, en que se abrió el Congreso. Iturbide temia que desde entónces echaro por tierra el Plan de Iguala y tratado de Córdoba. Para evitarlo tomó todas las medidas que juzgó oportunas. Forjó un modelo, para que con arreglo á él se estendiesen los poderes de los diputa-

dos, y lo remitió á las provincias. En él no se les concedia facultad para variar la forma de gobierno, ni ninguna de las bases del Plan de Iguala. La Junta provisional, por un abuso increíble y extraordinario de su autoridad, prescribió la fórmula del juramento, que debían prestar los diputados, con arreglo á lo mismo. ¡Dar la ley una junta provisional, á la legítima y constituyente! ¡Prescribirle las bases y la forma de gobierno que habia de establecer! ¡Adónde está la libertad de la nacion? ¡Dónde la protesta que Iturbide hizo en S. Juan del Rio á Victoria y Morales, y que con hipocresia ha repetido tantas veces? No contento aun con estas medidas, se valió tambien de la de inspirar terror. Al efecto poco ántes de la instalacion del Congreso, transportó á Chapultepec (castillo situado al poniente de Méjico en una pequeña altura á distancia de una legua) muchos caudales, municiones y tropa, y se fué á habitar allí, á pretexto de desempeñar con mas desahogo sus asuntos. El fin que en esto tuvo, fué acabar de infundir al Congreso un terror pánico por medio de la fuerza, si se resistia á jurar el Plan de Iguala y tratado de Córdoba.

Medidas que tomó Iturbide para coartar las facultades de los diputados.

Estas medidas surtiéron todo el efecto que deseaba. Las provincias creyendo que si no estendian los poderes á sus representantes, con arreglo al modelo remitido por Iturbide, tal vez no los admitirian en el Congreso, lo verificaron conforme á él. Sin embargo, cuando se juntáron en Méjico trataron muchos de ellos de que siendo constituyentes y residiendo en ellos la soberania de la nacion, no estaban en obligacion de obrar conforme á los poderes en la parte que restringian sus facultades para observar únicamente el Plan de Iguala. ¡Quien puede, decian, imponer esta ley al Congreso? ó lo que es lo mismo, ¿quién es superior á la nacion para obligarla á seguir la opinion de un particular, como es Iturbide? ¡Es éste superior á la nacion, ó la nacion á él? ¡Acaso la Junta provisional? Si ésta tenia alguna autoridad era por representar al Congreso. ¡Será ménos éste que la figura de su imágen? Todos estos discursos eran muy exactos; pero eran argumentos más concluyentes las bayonetas de Chapultepec. Los diputados tuvieron que ceder

á la fuerza; jurar el Plan de Iguala y tratado de Córdoba el día de su instalación, y esperar ocasion mas oportuna para libertar á Méjico de su tirano.

Conducta mútua del Congreso con Iturbide.

Aquí comienza la época difícil de Méjico. Desde la instalación del Congreso hasta hoy no se ha visto mas que una continuada lucha entre el Congreso é Iturbide. Este, pretendiendo, prevalido de la fuerza, esclavizar á la nacion: aquel, por medio de la prudencia, de la política y de la astucia, procurando librarla de su opresor.

Consideraciones por las que Iturbide sostuvo el Plan de Iguala, y protegió á los capitulados.

Es indispensable para comprender la conducta de Iturbide, aclarar ántes dos arcanos que deben haberse percibido en el discurso de nuestra narracion, á saber: ¿por qué se ha tenido tanto empeño en sostener el Plan de Iguala, aun supuesta la ambicion de ser emperador? y ¿por qué tanta indulgencia con los capitulados; es decir, con aquella tropa

é individuos que jamas han querido reconocer la independencia americana, y aun han formado conspiraciones contra ella? Satisfaremos á uno y á otro con la brevedad y claridad posible. Iturbide bien conoció desde el principio, que los americanos solo admitian el Plan de Iguala como un medio para lograr la independencia, ya que ésta habia comenzado á verificarse bajo de él; y alterar en algo su marcha, seria, como hemos dicho, haberla frustrado enteramente; pero jamas tenian en su corazon una inclinacion positiva de que se cumpliese; por el contrario, deseaban que se presentase ocasion para librarse de él, y se lamentaban amargamente de que Iturbide no se aprovechase de las muchas que á cada paso le ofrecia la conducta del Gobierno de Méjico. Conocia mas Iturbide que los mejicanos en mucha parte, principalmente en la ilustrada, estaban interiormente decididos por el gobierno republicano, odiando de corazon á las monarquías, aunque tuviesen la especiosa apariencia de constitucionales moderadas. Supuestos tales conocimientos, debia discurrirse de esta manera: si bajo cualquiera consideracion por justa que sea, revoca el Plan de Iguala y se deja á los mejicanos libres del todo para darse la forma de gobierno que quieran, establecerán sin la menor duda la repu-

blicana, como en Chile, Buenos-Aires, Colombia y Perú: rodeados de repùblicas se han de inclinar á ese sistema de gobierno, que es el que conviene á la política americana; en cuyo caso para llevar adelante las miras de coronarse, habia de romper abiertamente con la nacion, pues y seria preciso sojuzgarla por la fuerza, y en este rompimiento se desconceptuaria precisamente, y acaso tendria por resultado su ruina; conque el único medio era el Plan de Iguala. El pueblo, cuando mas lo notará de demastado terco en cumplir su palabra; pero jamas de ambicioso, pues sostenia una corona para otra cabeza que la suya. Por este medio conseguia que los megicanos, por el prestigio que tenia en virtud de haber contribuido á la independencia, y por la consideracion que le tenian por esa causa, no tomasen un empeño decidido en promover la repùblica, sino que para evitar desagradarle llevasen adelante, aunque fuese en la apariencia, el Plan de Iguala; y cuando mas, tratasen con lentitud de establecer aquella forma de gobierno, hasta que ella misma naturalmente se consolidase con la propagacion de las luces. Entre tanto se estorvarian éstas del mejor modo posible, prohibiendo, como se hizo, que la libertad de imprenta se extendiese á tratar materias que se opusiesen

al Plan de Iguala, y como en él se establecia por base la monarquía moderada, no podrian escribir nada sobre repùblica; sino cuando mas sobre los principios liberales en que se cimienta aquella forma de gobierno. De este modo no se vulgarizan las ideas republicanas; por el contrario, el público se acostumbra á oír bablar y alabar las monarquías, aunque sean bajo la forma de moderadas. Consolidada la opinion en monarquía, y no admitiendo la corona de Méjico ninguno de los llamados en el Plan de Iguala, ó revocándose éste por alguno de los justisimos motivos que hay para hacerlo, resta que se elija un rey megicano, y entónces yo lo seré sin duda, valido del prestigio que tengo, y de lo que maniobre por medio de mis agentes. Está declarado el primer arcano, pasemos al segundo.

Ciertamente que es mas dificultoso de desatar que el primero, porque como aun no se han visto resultados prácticos, son difíciles de calcular las causas. Es público y notorio en toda América que Iturbide ha tratado con una indulgencia sin igual á todos los españoles que han sido notoriamente desafectos á la independencia: las tropas de ellos que capitularon en las ciudades, y en fuerza de la capitulacion debian haber marchado para España, se han man-

tenido en América, y por mucho tiempo cerca de Méjico: se les ha atendido para su pago con preferencia á las tropas del país, y que trabajaron en hacer la independencia: á todos los militares que aun despues de capitulados han tomado partido por ella, se les ha colocado conforme á sus respectivas clases en puestos honrosos, y con agravio de los americanos: en las conspiraciones que han formado, á pesar de que han merecido todo el rigor de la justicia, se les ha tratado con toda la misericordia y equidad posible. Sea prueba de esta verdad, la conspiracion de las tropas capituladas existentes en Toluca, ciudad situada á 16 leguas al poniente de Méjico; la proclama de Iturbide de 12 de enero da bastante idea del atentado: sin embargo, fué aun mas de lo que en ella se dice, y con todo véase la indulgencia con que se les trató.*

Conspiracion de las tropas capituladas.

Esta aun fué mayor de lo que en ella consta, y para aclarar uno y otro, referiré el hecho; pero ántes es preciso notar que el mismo Iturbide califica

* Véase la nota 13.

al fin de su proclama de reo de lesa nacion al que de palabra ó hecho se opusiese á alguna de las bases del Plan de Iguala: ¿cómo hará compatibles estas protestas despues de haberlo quebrantado en lo mas esencial con su proclamacion de emperador? Si él la promovió, como es verdad, es reo de lesa nacion; y si no fué su autor, ¿por qué no castigó como tales á los que obraron contra las bases del Plan de Iguala, que tanto habia aparentado sostener? Este hombre todo es contradicciones; prosigamos. Cruz, presidente de la audiencia de Guadalajara, y á quien lo mismo que de Negrete dijimos al principio, los serviles pretendieron convocar para que auxiliase á Iturbide en el Plan de la Profesa, por un motivo que ignoramos, se manifestó su contrario desde el grito de Iguala; por lo mismo el Sr. Negrete, que hizo independiente aquella provincia, le persiguió y le trajo errante por toda ella, hasta que capituló con determinacion de irse á España. Emprendió su camino, y llegando á Cuantitlan (pueblo distante siete leguas de Méjico) emprendieron, contando con su proteccion, un movimiento las tropas capituladas, que estaban cerca de la capital, combinadas con algunos mal contentos; que existian dentro de ella. El movimiento rompió por Toluca; pero segun noticia de un oficial de graduacion

de los que estaban dentro de Méjico comprometidos, que le dió á un amigo suyo para que tambien se comprometiese, aquel movimiento debia corresponder por otros tres puntos inmediatos á la capital, donde habia tropas capituladas, para dar la voz de que viviera España. Habiendo sabido el movimiento de Toluca, mandó Iturbide tropas, como consta de su proclama, y orden para que los desarmasen, pues en todas las capitulaciones se les habia concedido á los que las hacian llevar sus armas. Iturbide ese mismo dia que salió la tropa, se encaminó á Cruz, á quien hizo venir á una hacienda casi dos leguas distante de Méjico: uno y otro concurriéron al parage citado, con una pequeña escolta; hablaron reservadamente como una media hora, y cesó la mocion de los capitulados, dando Iturbide contra-orden para que no desarmaran á los de Toluca, á quienes disculpó cuanto pudo. Cruz siguió su marcha para Veracruz. A principios de abril hicieron otro movimiento los capitulados, que aun estaban cerca de Méjico: Iturbide se valió de este movimiento, y aun segun el dictamen de hombres politicos, él mismo lo promovió por medio de sus agentes, con obgeto de sorprender el Congreso y proclamarse emperador el dia 3 del propio abril, de que ya hablarémos á su tiempo, y ese mismo dia tu-

vo Iturbide el caballo prevenido para ir á refugiarse con los capitulados, si acaso salia muy mal de su tentativa. El engaño al general Cruz, haciéndole creer que el mejor gobierno era la monarquía absoluta; que no habia en Méjico bastante ilustracion para conservar el régimen constitucional; que él estaba pronto á admitir á Fernando VII ó á algun príncipe de la dinastia de los Borbones, segun su primitivo Plan de la Profesa. El servil Cruz, que solo deseaba la abolicion de la Constitucion, se hizo cargo de organizar la conspiracion á favor del Rey de España, y para el efecto se puso en correspondencia con el general Dávila, y promovió el alboroto de las tropas capituladas. Con esta intriga se propuso Iturbide dos fines: el primero escitar al general Dávila á que le escribiese la carta que le remitió del castillo de S. Juan de Ulúa con fecha 23 de marzo, aprovechando la oportunidad que le ofrecia esta correspondencia, para fingir en la contestacion que dió el 7 de abril, grandes sentimientos de patriotismo, y aparecer al público como el mas benemérito é incorruptible patriota: segundo, valerse de este documento para egecutar su plan de coronacion el 3 de abril, diciendo, como le dijo, que el Congreso estaba compuesto de traidores á la patria, que entretie-

nian correspondencia con el castillo. El mismo oficio del Generalísimo solicitando se publique la carta que le dirigió el general Dávila y la respuesta, las que se hallan en la Gaceta de Méjico de 10 de abril, dan á conocer que él fué el autor de esa tramoya.

„Lo que se ha intentado respecto del primer gefe de la independencia, dejará de intentarse ó haberse intentado respecto de otros individuos á quienes se juzgue mas dispuesto á un alucinamiento ó á un deslíz? Necesario es por tanto, que todos los habitantes de este imperio se hallen preparados contra sugestionés pérfidas, y advertidos de los lazos que se tienden para hacer presa en los incautos, y trastornar desde los cimientos la obra magnífica que acaba de presentarse á la admiracion del orbe. Y no es ménos necesario, que sepan con puntualidad lo que podria llegar á sus oídos, tergiversado y por conductos infestos. Por tanto suplico á V. A. se sirva mandar que se publiquen la carta del general Dávila y mi contestacion, para que se rectifiquen las ideas de los pueblos, previniendo equivocaciones en materia tan importante.—Dios guarde á V. A. S. muchos años. Méjico abril 8 de 1822. Srmo. Sr.—Agustin de Iturbide.”

En conclusion, Iturbide unas veces

pondera las fuerzas de España y las miras de los capitulados, y procura infundir un terror pánico en los mejicanos: otras presenta una seguridad inalterable, todo segun le conviene: véanse sus proclamas, y se verán sus contradicciones manifiestas. Los políticos sobre estos hechos discurren así: Iturbide ha engañado á los españoles, tercos en mantener en Méjico la dominacion absoluta de su nacion, diciéndoles que cuanto hace es para asegurar mejor sus ideas, cediendo la Nueva-España enteramente sojuzgada á su rey Fernando, para que mande en ella, como ántes, sin las trabas constitucionales, que fué el obgeto del plan formado en la Profesa. Los españoles, aunque al principio pudiéron alucinarse, en el dia no lo creen, pero se ven en la necesidad de aparentarlo, porque no pudiendo contrarrestar con su poca fuerza á la nacion, y no perdiendo jamas las esperanzas de volver á sojuzgar á Méjico la España, esperan cualquier alteracion interior para aprovecharse de ella y formar partido. Iturbide que sabe muy bien que siempre han tenido este recelo los americanos, procura mantenerlos en él con la permanencia de las tropas españolas en su continente, logrando al mismo tiempo un asilo seguro en ellas en un caso apurado; pues lo recibirian con gusto siempre que gritara viva España,

por la utilidad que les traía su persona, ya porque se aumentara su partido con los que lo siguieran, ya porque siempre tendría mucho influjo por el prestigio anterior de que ha gozado; pero todos se han desengañado á esta hora, viéndose patentizada su ambicion el dia 18 de mayo.

*Consideraciones respectivas á la
situacion del Congreso.*

Hemos considerado políticamente estos misterios de Iturbide; consideremos ahora en el mismo orden al Congreso. Ya he dicho que para elegir á los individuos que debian componerle, trabajaron á porfia los liberales y los serviles: de resultas de esta lucha ha habido en él tres clases de sugetos, á saber: un número de adictos de Iturbide; otro de defensores acérrimos del Plan de Iguala, á quienes califican con el nombre de borbonistas; los principales de este partido son: Fagoaga, Tagle, Odoardo, Horbegoso, Paz &c., y otro muy adicto al sistema republicano, sostenido por Lombardo, Echarte, Vaca y Ortiz, Anaya, Tarazo, el famoso Bustamante &c. &c. Estos tres partidos han manejado á su vez los resortes políticos, conforme lo han creído oportuno. Los bor-

bonistas, entre quienes hay hombres muy instruidos, formaron este plan discutiendo así desde el principio. Para impedir que Iturbide se corone, es el mejor camino sostener su mismo Plan de Iguala; pues entónces para coronarse tiene necesariamente que ir en contra del Congreso, y faltar á su palabra y juramento, lo que le desconcepará infinito con los españoles que se unirán por precision á éste. Si Iturbide no se opone, y como no debe oponerse por su propia reputacion, dará el mismo tiempo para que se retarde su verificativo, considerando que sentado en el trono de Méjico un español, ya no le queda el menor arbitrio para coronarse. Entre tanto el Congreso forma una constitucion muy liberal, y los escritos públicos propagan rápidamente las luces. Concluida la constitucion, é ilustrado el pueblo, se hacen los llamamientos: se admite alguno de los llamados, tendrá atadas sus facultades con la constitucion, y si no, quedará la nacion libre para elegir lo que quiera, y entónces como ya ilustrada, elegirá la república, y aun dado caso que Iturbide tuviera tantos adictos, que fuera preciso coronarle, siempre quedaria atado por la constitucion como cualquier otro rey. El discurso era brillante, y así no dejó de alacinar aun á algunos diputados republicanos. Los del

partido de Iturbide, como que éste por otras miras que ya he dicho, sostenia entonces el Plan de Iguala, se adhirieron al partido de los borbonistas, de manera que fué esta la opinion que mas prevaleció al principio.

Motivo porque el Congreso juró el Plan de Iguala el dia de su instalacion.

Ya por estas consideraciones, ya por el temor de las bayonetas de Chapultepec, prestaron los diputados el juramento de arreglarse al Plan de Iguala y tratado de Córdoba. No contentos aun los borbonistas con este paso, avanzaron otro en este mismo dia, pues sancionaron artículo por artículo el referido plan. No faltaron diputados de carácter y conocimientos que reclamasen esa sancion, á lo ménos en lo que pertenecia á la monarquia moderada y llamamiento de los Borbones; pero fuéron mas los votos que hubo en su contra, y ellos se contentaron con salvar los suyos, sin embargo de que los borbonistas para llevar adelante su Plan, que creian escelente, les decian que aquella sancion se hacia sin perjuicio de que la nacion la variase cuando lo juzgase conveniente; pues no habia ley que la

obligase á cumplir alguna, llegando el caso en que le fuese positivamente dañosa, con cuyo principio legal calmaron á muchos republicanos que estaban obstinados en sostener su opinion.

Disputa sobre el asiento que debia Iturbide ocupar en el Congreso.

Ese mismo dia, como tenia Iturbide que ir á cumplimentar al Congreso y prestar en él, en compañía de la Regencia, de quien era presidente, el juramento que le correspondia, se trató del asiento que debia ocupar. Sus partidarios se obstinaron en sostener que debia ocupar el primero; es decir, que presidiera el Congreso y Regencia unidos; así como lo hacia respecto de ésta y de la Junta provisional; pero los otros dos partidos se opusieron fuertemente á esto, y por fin se sancionó que ocupase el lugar mas digno despues del presidente del Congreso. Pasó Iturbide á cumplimentarlo, y de intento, ó por casualidad, tomó el primer asiento, y el segundo el presidente: sentados que fuéron, el Sr. D. Pablo Obregon, diputado suplente por Méjico, jóven de de mucho talento y energía, reclamó la etiqueta, haciendo observar el equivoco de los asientos, y aunque entón-

ces siguiéron como estaban por política, se pretestó que para otra vez se tendría mas cuidado al tiempo de sentarse; y en efecto, no volvió á acontecer ningun equívoco. Los partidarios de Iturbide promovieron la misma cuestion, aun despues de la sancion del Congreso, sosteniéndola hasta el último envilecimiento; pero todo fué en vano.

Felicitation de Iturbide al Congreso.

Iturbide felicitando al Congreso pronunció el siguiente discurso.—SEÑOR.— Bien puede gloriarse el pueblo megicano de que puesto en posesion de sus derechos, es árbitro para fijar la suerte y los destinos de ocho millones de habitantes, y de sus innumerables futuras generaciones. Esta gloria, digna de una nacion virtuosa é ilustrada, fué justamente uno de los dos motivos sublimes que me decidiéron á formar el plan de independenciam, que firmé hoy hace un año en Iguala, y dirigi al Virey y á todos los gefes y corporaciones de esta América; que el 2 de marzo proclamé y juré sostener con el ejército trigarante, y que ratificado en Córdoba en 24 de agosto, recibe por último todo el lleno en la feliz y deseada instalacion de V. M.

Confieso ingenuamente que si jamas me arredraron las grandes dificultades que de suyo presentaba la empresa, tampoco estuvo en prevision el colmo de los felices acontecimientos que apresuraron y siguiéron el éxito, que crep no acaban aun de desenvolverse, y han de formar un cuadro que vean con asombro nuestros nietos. ¡Léjos de mí la vana presuncion de LIBERTADOR DE LA PATRIA! Soy el primero que tributo la mas sincera gratitud á los esforzados ciudadanos que con su valor, su celo, su ilustracion y desinterés cooperaron á mi designio para llevarlo felizmente al último término.

Empero tengo la dulce satisfaccion de haber colocado á V. M. augusta en el sitio donde deben dictarse las mejores leyes; en total quietud, sin enemigos exteriores, ni en la vastísima estension del imperio, pues que no pueden considerarse como tales, por su nulidad, trescientos españoles imprudentes que existen en el castillo de S. Juan de Ulúa, ni los poquisimos megicanos que por equivocados conceptos, ó por ambicion propia, pudieran intentar nuestro mal. La dominacion que sufrimos trescientos años, fué sacudida casi sin tiempo, sin sangre, sin hacienda, de un modo maravilloso. El pais está enteramente tranquilo y bien dispuesto: el Dios de la